



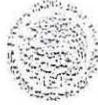
A.P.: [REDACTED]

**DECLARACIÓN DEL TESTIGO CON
CLAVE DE IDENTIDAD RESERVADA [REDACTED]**

--- En la Ciudad de Chilpancingo, Estado de Guerrero, siendo las dieciséis horas con treinta minutos (16:30 horas) del día veintiuno (21) de octubre de dos mil catorce (2014), ante el [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, ello en atención a lo que prevén los artículos 16, 26 y 208 del Código federal de Procedimientos Penales; con fundamento por lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 7, 8, 11, 13, 14 y 34 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1 fracción I, 2 fracción II, 15, 16 párrafo quinto, 26, 124, 125, 134, 141 apartado "A" fracción XVII, 168, 180, 208, 242, 243, 247, 248, 249 y 254 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 26, 27 y 32 fracción IV de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 7 y 12 de la Ley General de Víctimas reformada el tres de mayo del dos mil catorce; 1, 4 fracción I inciso a) y inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; voluntariamente comparece ante esta Representación Social de la Federación la persona con clave de identidad reservada [REDACTED] y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, se le procede a protestar para que se conduzca con verdad en la presente diligencia en la que va a intervenir y se le advierte del delito así como de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta a la judicial en ejercicio de sus funciones, tal y como lo prevé la fracción I del artículo 247 del Código Penal Federal, y se le hacen saber los derechos que le confieren los artículos 127-Bis y 141 del Código Federal de Procedimientos Penales, puntualizando en que podrá nombrar abogado particular para que lo asista durante la presente diligencia, por lo que en este acto en uso de derecho que le asiste es su deseo nombrar como abogado particular al Licenciado en Derecho Alejandro Ramos Gallegos.-----

--- COMPARECE EL LICENCIADO EN DERECHO [REDACTED]

[REDACTED] la cual previo cotejo



búsqueda de otros compañeros normalista, encontrando a los compañeros a quien conozco como "El Chane", el cual estaba herido de bala a la altura del pecho y su primo de primer año, posteriormente acudimos a la casa de la compañera normalista del Centro Regional de Educación Normal de Iguala, y encontramos una aproximado de diez compañeros, posteriormente siendo aproximadamente las ocho horas, en compañía de otra camioneta color blanco, perteneciente a la ministerial del estado, acudimos a buscar a otros compañeros normalistas y al llegar a una pequeña central que se ubica cerca de donde está la tienda comercial Sam's, ahí se encontraban refugiados algunos compañeros normalistas los cuales eran los que iban a bordo del autobús Estrella Roja, TER, cuyo responsable del autobús y del refugio de los compañeros fue el compañero a quien conozco como "El Fresco", teniendo un total de quince compañeros, catorce de primer año y "El Fresco", que es de segundo año, el me comento que tuvieron una noche pesada, porque los policías federales los habían bajado del autobús, posteriormente los policías municipales los andaban persiguiendo a bordo de patrullas, mencionándome que a los policías municipales se les sumaron una camioneta color rojo, una camioneta color blanco rotulada con símbolos oficiales de Protección Civil de Iguala, la cual llevaba gente armada, ajena a los policías municipales, una vez que localizamos a estos compañeros los policías ministeriales del estado nos trasladaron a la procuraduría que se encuentra en Iguala, cabe hacer mención que un compañero normalista de tercer grado, y personal de protección de derechos humanos a quien conozco como [REDACTED] me mostraron una fotografía la cual mencionaron que circulaba ya en internet, mencionándome si podía identificar de quien se trataba, por lo que al ver la fotografía observe una persona del sexo masculino la cual no tenía rostro debido a que le habían cortado el rostro de igual forma se observada que no tenía los ojos, y por la playera roja que portaba y la bufanda sé que se trata del compañero normalista de nombre [REDACTED] a quien en la escuela se le conoce como "El Chilango", cabe hacer mención que esta persona, es decir el compañero normalista al cual identifique en la foto que me mostraron se encontraba en compañía de nosotros cuando sufrimos el primer atentado, es decir la balacera a cargo de los policías municipales, en el evento donde hirieron en la cabeza al compañero normalista de nombre [REDACTED], posteriormente al sufrir el segundo atentado donde algunos nos dirigimos hacia la clínica el compañero [REDACTED] "El Chilango", no se encontraba en esos momentos con el resto del grupo que se encontraba en la clínica, ya que algunos compañeros debido al temor corrieron a refugiarse en distintas partes, sin que en ese momento supiera más de él, de igual forma cabe hacer mención que el autobús Estrella de Oro que era operado por la persona a quien conozco como "El Manotas", en lo personal no sé dónde se encuentre actualmente, así mismo ignoro el número de compañeros normalistas que iban a bordo de dicho autobús, siendo todo lo que el momento deseo manifestar. - - - - -
--- Acto seguido en términos de ley se le concede el uso de la voz al Licenciado [REDACTED] quien en este acto, manifiesta lo siguiente: Manifiesta que está conforme



con lo declarado por el testigo, sin embargo solicita se me proporcione copia simple de la presente declaración, siendo todo lo que desea manifestar. -----

--- Vista la manifestación hecha por el Licenciado [REDACTED], se acuerda en este acto que en términos del artículo 141 apartado A, fracción IX, del Código Federal de Procedimientos Penales, expídase copia simple de la misma, a petición manifiesta. -----

--- Por lo que no habiendo nada más que manifestar se da por concluida la presente diligencia, y previa lectura de la misma firman para debida constancia legal los que en ella intervinieron, ratificándola en este acto el compareciente para los efectos conducentes. -----

DAMOS FE

EL DECLARANTE

EL LICENCIADO EN DERECHO

CEDULA PROFESIONAL 4020795

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA